



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2013

RES. H. N 0718-13
EXPTE.Nº 4.306/13. -

VISTO:

El pedido formulado por la Licenciada Ana Victoria Casimiro Córdoba en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación I", de la carrera de Antropología a cargo del Lic. Javier Yudi; y

CONSIDERANDO:

Que la licenciada solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la licenciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que a continuación se indica, en la asignatura: "**MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACION I**" de la Carrera de Antropología a cargo del Lic. Javier Yudi, a partir del 5 de abril de 2.013 y hasta el 31 de julio del presente año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ANA VICTORIA CASIMIRO CORDOBA	32.043.098

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

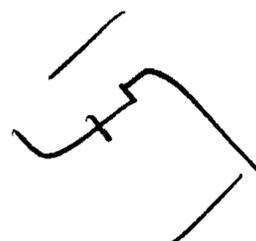
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa